



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Modalidad: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Licitación: **MB-DOOTSM-R33-013-2022**

Obra: **OP33-015.-REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO PLAN DE GUADALUPE
SECCION KM 10 CON MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS, EN BALANCAN LOCALIDAD
PLAN DE GUADALUPE**

Lugar: **270010336.- CO PLAN DE GUADALUPE**

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO SIENDO LAS **15:30 HORAS**. DEL DIA **08 DE ABRIL DE 2022**, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS REFERENTE A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, UBICADA EN CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, LOS LICITANTES Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO SE PROCEDE A DAR RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
NO HUBO PREGUNTAS	

LA DEPENDENCIA DECLARA:

1.- SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA HORA DE LOS EVENTOS A REALIZAR SERAN DE ACUERDO A LAS HORAS MARCADAS EN LA INVITACION Y LAS BASES DE LICITACION, LO QUE SE SUGIERE SER PUNTUALES.

2.- SE DEBERA PRESENTAR AL 100% TODO LO SOLICITADO EN EL PIEGO DE REQUISITOS (BASES)





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES



3.- EN BASE AL ARTÍCULO 53.- DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: FIANZA DE CUMPLIMIENTO, FIANZA DE ANTICIPO Y FACTURA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO

4.-EL INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR SE APLICARA EL ARTÍCULO 80.- DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA DICE: LOS LICITANTES, CONTRATISTAS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTA LEY Y EN EL REGLAMENTO DE LA MISMA POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, SERÁN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA MIL UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ELEVADO AL MES A LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, TOMANDO COMO MONTO MÁXIMO EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA ENTREGADA O EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE.

6.-LA EMPRESA GANADORA PRESENTARA AL INICIO DE LOS TRABAJOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- OFICIO DONDE EL CONTRATISTA ASIGNE AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, EL CUAL DEBERA ANEXAR CURRICULUM PROFESIONAL TECNICO, CEDULA PROFESIONAL E INE VIGENTE ASI COMO LA CARTA DE ACEPTACION DEL MISMO

TODOS ESTOS PUNTOS ASENTADOS EN ESTA ACTA, DEBERAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS, LA OMISION DE ALGUNO DE ELLOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO O SANCIONES

DESPUES DE QUE EL REPRESENTANTE TECNICO DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ACLARO AMPLIAMENTE LAS DUDAS PLANTEADAS POR LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR REFERENTE A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADO EL ACTO Y SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **16:00 HORAS**. DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SIRTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INMEDIOS



